

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	16/2019/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal. Sesión ordinaria Pleno 24 de octubre de 2019	

**GRUPOS MUNICIPALES
GABINETE DE ALCALDÍA
SECRETARÍA GENERAL
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La Corporación Municipal en Pleno, en la sesión indicada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 228.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA, UNA VEZ CONSTITUIDO, UNA REUNIÓN PARA HABLAR SOBRE LOS PROYECTOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN SEGOVIA.

Se presentó al Pleno la siguiente moción:

“MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA, UNA VEZ CONSTITUIDO, UNA REUNIÓN PARA HABLAR SOBRE LOS PROYECTOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN SEGOVIA

Los concejales integrantes del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el artículo 94.3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, formulan para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario a celebrar el día 24 de octubre de 2019, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una ciudad tiene que estar dotada con las infraestructuras necesarias para favorecer su desarrollo, mejorar su mercado laboral y aumentar tanto su grado de bienestar como la calidad de vida de sus vecinos. Las grandes infraestructuras y equipamientos se han convertido en un componente destacado de las políticas públicas y en uno de los ejes fundamentales de inversión en las ciudades.

La ejecución de los proyectos, el desarrollo de los mismos y su puesta en funcionamiento no sólo marcan esas políticas públicas, sino que influyen en el día a día de una ciudad, como es el caso de Segovia, en donde en la actualidad hay varios proyectos a nivel de infraestructuras y equipamientos pendientes de ejecución y finalización en uno u otro grado. Estamos hablando, entre otros proyectos, del desdoblamiento de la SG-20, el futuro Palacio de Justicia o el Teatro Cervantes, todos ellos con



partidas consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para Segovia en el último año, junto con la restauración de las cubiertas del Monasterio de Santa María del Parral, obra finalizada este pasado verano.

Aunque ya se habló del desdoblamiento de la SG-20 en el año 2002, al poco tiempo de su inauguración, no fue hasta el año 2016 cuando comenzaron las obras para duplicar algo más de 14km. Tres años después, acaba de ponerse en servicio un tramo de 7,1km y queda pendiente el otro tramo, en principio, para los primeros meses de 2020. Para este año en los PGE había consignados 14'3M€.

En cuanto al nuevo Palacio de Justicia, las obras comenzaron en septiembre de 2016 y, tras entrar las empresas adjudicatarias en concurso de acreedores, se paralizaron en el verano de 2018. Según las últimas informaciones publicadas en los medios de comunicación, la nueva licitación se tramitará a principios del próximo año, aunque no se sabe nada en concreto. Eso sí, para este año, el Gobierno Central consignó una partida de 1'49M€.

530.000€ de los PGE iban para el Teatro Cervantes y lo último que se sabe es que el Ministerio de Cultura envió al Ayuntamiento el proyecto modificado, proyecto que tenía que pasar por la Comisión territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León.

De una u otra forma, todas estas obras están influyendo en la marcha de la ciudad. En la actualidad los diferentes juzgados están repartidos por la ciudad y a la espera de un edificio en dónde esté todo centralizado, facilitando la labor de los trabajadores y el acceso de los ciudadanos; las obras de desdoblamiento de la SG-20 continúan causando atascos e influyendo en el tráfico tanto a nivel de accesos y movimientos hacia el alfoz como en el propio centro de la ciudad y el desconocimiento alrededor del Teatro Cervantes y la indefinición hace que sigamos sin una infraestructura cultural necesaria para Segovia capital.

Un Ayuntamiento debe estar informado, de manera pormenorizada y puntual, de los proyectos que se llevan a cabo en una ciudad y de su situación (detalles de los mismos, problemas que surgen, plazos de ejecución,...), no sólo a nivel de gestión del propio Ayuntamiento y con el fin de defender los intereses de los segovianos, sino también de cara a mantener informado a sus vecinos, ya que son estos los que sufren más directamente las consecuencias de las obras.

Por tanto, por el interés general y de la ciudad, consideramos que sería bueno establecer una línea de comunicación constante, en este caso con el Gobierno de la Nación, que permitiera lo que ya hemos apuntado: mantener informado al Ayuntamiento de Segovia, que éste puede aportar lo que considere necesario para el bien de la ciudad, para que, después se pueda informar, también, a los ciudadanos de la marcha de los principales proyectos financiados por el Gobierno de España que se lleven a cabo en nuestra ciudad.

Por ello, proponemos para su aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento de Segovia, las siguientes propuestas de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Código de identificación único 12433067015517335646	Página 2 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



- En cuanto se constituya el gobierno de España, salido de las Elecciones Generales del próximo 10 de noviembre, solicitar una reunión con los representantes de los diferentes Ministerios responsables de las obras de las infraestructuras que se llevan a cabo en Segovia, con el fin de conocer los detalles de las mismas así como los plazos de ejecución y finalización.
- Informar posteriormente del resultado de este encuentro al resto de grupos políticos con representación en el consistorio.
- Mantener informada a la ciudadanía a través de los canales de participación de este ayuntamiento.

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra el Portavoz del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada.

Debate: Promoviéndose debate tomaron la palabra don Guillermo San Juan Benito Portavoz del grupo municipal Podemos-Equo; don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz, del grupo municipal de Izquierda unida (IU); doña Noemí Otero Navares, Portavoz del grupo municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (CS) y don Jesús García Zamora, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE), consumiendo los intervinientes un segundo turno. Cierra el debate la Alcaldesa que pide al Grupo Popular la retirada de la moción porque se pide en la misma algo que es el trabajo del equipo de gobierno y que ya se está haciendo. El Portavoz del grupo Popular indica que mantienen la moción.

Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la moción presentada, resultando 25 votos emitidos, de los cuales 12 son votos a favor -de los concejales de los grupos - PP (9) y CS (3)-, y 13 en contra -de los concejales de los grupos -PSOE (10), IU (2) y Podemos-Equo (1).

Acuerdo.- En consecuencia no obteniendo la propuesta la mayoría necesaria al ser mayor el número de votos en contra que el de votos a favor, **NO FUE APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA.**

Y para que así conste en el expediente de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.3 del ROF, se expide la presente, en Segovia, a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Vº. Bº. y cúmplase.

Acordado, certifico.

La Alcaldesa
Clara Isabel Luquero Nicolas

LA SECRETARIA GENERAL,
María Eva Martín Minguela

Código de identificación único 12433067015517335646	Página 3 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	